



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo. 110014003004-2013-00372-00.

Vista la comunicación que antecede, el despacho ordena:

1. Poner en conocimiento de las partes, el oficio remitido por el Juzgado 7 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que se haga la solicitud que en derecho corresponda.
2. Informar por secretaría, los títulos judiciales que obran en este proceso, y hacer un informe actualizado de lo entregado y lo que está pendiente de pago.
3. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 40
Hoy 28 de septiembre de 2021

El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c15266d4dc393a7c08f13f5ef502397075db9080507708fbcaaf00d27d37a0ed**
Documento generado en 25/09/2021 09:03:29 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>